I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000735

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

Cerrillos, 26

V I S T O S:

La Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 14 de mayo de 2026, el Certificado N°056/2026 de la Secretaria Municipal; la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, de fecha 27 de abril de 2026; el Certificado N°048/2026 de la Secretaria Municipal; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2026, según consta en el Certificado Nº048/2026 de la Secretaria Municipal y el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 14 de mayo de 2026, que da cuenta el Certificado Nº056/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Designase los nombres de calles, Lotes F2 y F3, Resoluciones N°459/2022 y N°460/2022 de los Proyectos Inmobiliarios Viento Norte y Viento Sur de Cerrillos, siguientes:

I. Calle Local N°3, Lote F2, Viento Norte, "Dirigente Fresia Urra Vicencio".
II. Calle Local N°4, Lote F3, Viento Sur, "Dirigente Fernando Meneses Román".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Familias/2
D.O.M.
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°056/2026

Cerrillos, 15 de mayo de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que, en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 14 de mayo de 2026, se aprobaron por unanimidad los nombres de calles, Lotes F2 y F3, Resoluciones N°459/2022 y N°460/2022 de los Proyectos Inmobiliarios Viento Norte y Viento Sur de Cerrillos, siguientes:

I. Calle Local N°3, Lote F2, Viento Norte, "Dirigente Fresia Urra Vicencio".
II. Calle Local N°4, Lote F3, Viento Sur, "Dirigente Fernando Meneses Román".

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa